

RIO GALLEGOS, 30 MAY 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 71.956/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo se tramita la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Telefonía IP para UARG de UNPA", bajo la dirección del Ing. Carlos Gustavo LIVACIC, a llevarse a cabo entre los días 22 de Marzo al 31 de Junio de 2016, con una duración total de NOVENTA Y SEIS (96) horas reloj;

QUE en el marco del citado Proyecto, se efectuará un relevamiento de la infraestructura de los sistemas de comunicaciones existentes orientado a las comunicaciones de voz, se propondrá una mejora a implementar y se dictará un curso sobre estas mejoras;

QUE el Proyecto en cuestión se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo Director es el Mg. Albert Aníbal Osiris Sofía, aprobado por Acuerdo N° 613/07;

QUE el Proyecto de referencia está integrado por Diego RODRIGUEZ y Carlos Daniel AMARILLA;

QUE el mismo está destinado a los integrantes de la Comunidad Universitaria de la U.A.R.G – U.N.P.A. y al personal de TIC;

QUE los objetivos son: la implementación y desarrollo de un sistema de telefonía IP para el campus de la U.A.R.G.- U.N.P.A., abaratar los costos de las comunicaciones telefónicas tradicionales, aumentar la cobertura de internos o extensiones telefónicas dentro del Campus Universitario reutilizando la infraestructura de comunicación de datos existente, incorporar nuevos servicios de telefonía como son IVR, etc., y transferir el conocimiento al personal de las TIC de la U.A.R.G. - U.N.P.A.;

QUE a fs. 2, se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE de fs. 12 a 14 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 028/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 16 y 17);

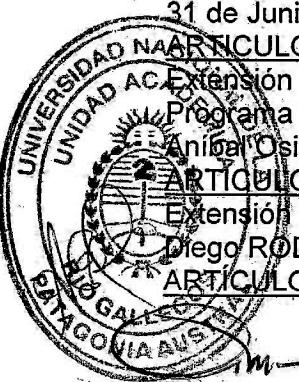
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadró en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 del Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Telefonía IP para UARG de UNPA", bajo la dirección del Ing. Carlos Gustavo LIVACIC (DNI N° 24.861.566), a llevarse a cabo entre los días 22 de Marzo al 31 de Junio de 2016, con una duración total de NOVENTA Y SEIS (96) horas reloj.-



**ARTICULO 2º.-** ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Telefonía IP para UARG de UNPA", se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo Director es el Mg. Albert Aníbal Osiris Sofía, aprobado por Acuerdo N° 613/07.-

**ARTICULO 3º.-** ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Telefonía IP para UARG de UNPA", está integrado por Diego RODRIGUEZ (DNI N° 20.070.105) y Carlos Daniel AMARILLA (DNI N° 22.427.192).-

**ARTICULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General

112.-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

260